



Referencia: 2024/42L/SESJGL
SECRETARÍA (0139)

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y QUE ES EXPEDIDO A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 229 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En la ciudad de Villena y en el Despacho de Alcaldía sito en edificio Casa Palao, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día 26 de noviembre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de urgencia en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Fulgencio José Cerdán Barceló	Alcalde-Presidente
Francisco Iniesta López	1º Teniente Alcalde
Juan José Olivares Tomás	2º Teniente Alcalde
María Server Cambra	3º Teniente Alcalde
Alba Laserna Bravo	Concejala Grupo Verdes de Europa
Antonio López Rubio	Concejal Grupo Partido Popular
Encarnación Mialaret Lahiguera	Secretaria

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Mª Teresa Gandía Compañ	4º Teniente Alcalde
Paula García Sánchez	Concejala Grupo Verdes de Europa
Laura Júdez Lacruz	Interventora

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de sus atribuciones delegadas, adopta los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

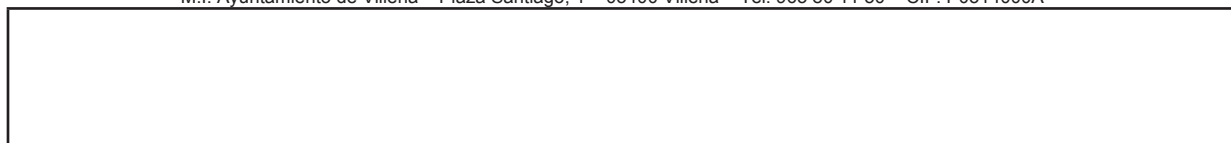
1. SECRETARÍA.

Número: 2024/42L/SESJGL.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.

La Sra. Secretaria explica que hoy finaliza el plazo de ejecución de la obra de la Avenida de la Constitución, habiéndose solicitado por la empresa adjudicataria una ampliación de plazo con motivo del retraso que les ha ocasionado las inundaciones por la DANA en Valencia. Habiéndose emitido los informes con carácter favorable, se debería adoptar el acuerdo de ampliación de plazo, en su caso, antes de finalizar el mismo.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, que resulta aprobada por unanimidad.





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

2. CONTRATACIÓN.

Número: 2024/952D.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “REURBANIZACIÓN DEL EJE COMERCIAL DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLENA”.

PRIMERO.- Acordar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras “Reurbanización del eje comercial de la avenida Constitución en el municipio de Villena”, solicitada por la mercantil Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A. (TECOPSA), siendo la fecha de finalización del mismo el día 13 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil contratista, a la Dirección Facultativa de las obras, así como al Departamento de Urbanismo e Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de la Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Visto bueno

Firmado electrónicamente por
El Alcalde-Presidente,
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
el 28 de noviembre de 2024

Firmado electronicamente por
La Secretaria
Encarnación Mialaret Lahiguera
El 27 de noviembre de 2024 a las 12:53:56

